



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A FOLIO 26 AL 33 DEL TOMO 113 DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-ACTA N°12.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO, EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA ANA ROSA CÁCERES DONAIRE Y LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DON GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ, 3º DON CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ, 4º DON GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS, 5º DON SAÚL PONCE GUZMÁN; 6º DOÑA LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA, 8º DON JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO; TAMBIÉN FORMARON PARTE IMPORTANTE EN ESTA SESIÓN EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL DON RAMÓN ROSA BANEGAS SANTOS, AUTORIDADES DE SALUD, COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM Y SOCIEDAD CIVIL; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** INVOCACIÓN A DIOS POR EL PASTOR DE LA IGLESIA DIOS DE LA PROFECÍA DEL BARRIO SUYAPA, MARVIN OMAR VILLATORO GARCÍA.-**SEGUNDO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, PASO REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.- **TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LA AGENDA DEL DÍA.-**CUARTO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**QUINTO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y MANIFIESTA LA PREOCUPACIÓN POR LA EXPANSIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN EL PAÍS, POR TAL RAZÓN INVITO A LAS AUTORIDADES DE SALUD, POLICÍA PREVENTIVA, COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL Y COLABORADORES, PARA TRATAR ESTE TEMA EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.-**SEXTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2020; HABIDOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL UN TOTAL DE INGRESOS DE L. 569,496.57 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS).- Y UN TOTAL DE EGRESOS DE L. 1,514,215.37 (UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS).- EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO.- INFORME QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENIDO A LA VISTA.-ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ NO ESTUVO DE ACUERDO.-**SÉPTIMO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS DIO POR APROBADA LA RENDICIÓN DE CUENTAS “GL” EN SUS 14 FORMAS ACUMULADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020.-UNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ NO ESTUVO DE ACUERDO.-**OCTAVO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS DIO POR APROBADO EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2020.-

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

INGRESOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	1,552,021.92	1,719,311.35	1,121,317.32
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	369,032.87	1,554,000.00	1,578,181.47
TOTAL DISPONIBLE	1,921,054.79	3,273,311.35	2,699,498.79

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	139,851.00	-	527,868.67
INVERSION	61,535.00	1,861,295.00	1,066,825.00
TOTAL EJECUTADO	201,386.00	1,861,295.00	1,594,693.67

SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
SALDOS SEGÚN LIBROS	1,719,668.79	1,412,016.35	1,104,805.12

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ NO ESTUVO DE ACUERDO.-**NOVENO:** PUNTOS VARIOS: **A.-** EL CONTADOR MUNICIPAL JOEL ENRIQUE OVIEDO ZUNIGA, PRESENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DETALLADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020, EL CUAL SERÁ ENVIADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA MEDIANTE OFICIO

CIRCULAR CGR-006/2020.-B.- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMÓ QUE POR SOLICITUD DE VECINOS DEL BARRIO EL CERRITO SE PAVIMENTARÁ UN TRAMO DE 45 METROS DE CALLE LA CUAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y QUE NO FORMA PARTE DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN QUE SE ESTÁ EJECUTANDO EN ESE BARRIO CON FONDOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN; EN TAL SENTIDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DECIDE TRASLADAR LOS FONDOS SOBREPANTES DE L.96,271.00 DEL PROYECTO EJECUTADO DE PIEDRIMENTADO EN CALLE DEL BARRIO BUENA VISTA, AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO EL CERRITO.-C.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: REALIZAR LOS RESPECTIVOS TRASLADOS ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS, VIDA MEJOR Y PRO HONDURAS LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS											
TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO										TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 10	
PR	SU	PR	AC	OB	FIN	OBJ	BIP	FUENTE/	CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
OG	B	PR	AC	RA	FU	DEL	M	FINANCIAM	BANCA		
OG	OG	OY	T		N	GAS		IENTO	RIA	DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR
					000	000	000	00	00		276,271.00
11	00	00	00	000	000	000	000	00	00	VIDA MEJOR	80,000.00
11	00	00	00	000	000	000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD	80,000.00
11	00	00	00	000	069	231	072	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD MALPASO AGUA BLANCA	15,000.00
11	00	00	00	000	069	231	073	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LAS MAJADAS AGUA BLANCA	15,000.00
11	00	00	00	000	069	231	074	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD JOYA DEL BLANCO	15,000.00
11	00	00	00	000	069	231	075	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD SANTA CRUZ	15,000.00

11	00	00	00	000	069	231	076	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD MINAS DE ORO	20,000.00	
13	00	00	00	000	000	000	000	00	00	PRO HONDURAS	196,271.00
13	00	00	00	000	000	000	000	00	00	TURISMO	196,271.00
13	00	00	00	000	033	234	013	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCARIAS EN TODO EL MUNICIPIO PIEDRIMENTADO EN CALLE DEL BARRIO BUENA VISTA	100,000.00	
13	00	00	00	001	033	472	115	11-001-01-1-20	CRÉDITO TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	276,271.00	
11	00	00	00	000	000	000	000	00	00	VIDA MEJOR	80,000.00
11	00	00	00	000	000	000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD	80,000.00
11	00	00	00	000	069	551	000	11-001-01-1-20	SUBSIDIO CENTRO DE SALUD MINAS DE ORO BARRIO LEMPIRA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	80,000.00	
13	00	00	00	000	000	000	000	00	00	PRO HONDURAS	196,271.00
13	00	00	00	000	000	000	000	00	00	TURISMO	196,271.00
13	00	00	00	001	033	472	181	11-001-01-1-20	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO EL PARAÍSO	100,000.00	
13	00	01	00	001	033	472	182	11-001-01-1-20	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO EL CERRITO	96,271.00	

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ NO ESTUVO DE ACUERDO.-D.- INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE EN LA REVISIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO LA ORDEN DE PAGO NO.31208, EXPEDIENTE NO.4177 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020 POR LA CANTIDAD DE L. 17,250.00 FUE REBAJADA ERRÓNEAMENTE DEL PROYECTO DE "INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ESCOLAR REMODELACIÓN ESCUELA RURAL MIXTA POMPILIO ORTEGA COMUNIDAD LAS MAJADAS, AGUA BLANCA", DEBIENDO SER REBAJADA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA PARA INFOTECNOLOGIA EN SAT COMUNIDAD LAS MAJADAS, AGUA BLANCA".- POR TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: GIRAR INSTRUCCIONES A LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PARA QUE REALICEN LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES EN SISTEMA SAMI, MEDIANTE LA REGULARIZACIÓN DEL GASTO YA QUE EL PAGO FUE REALIZADO Y COBRADO

POR EL PROVEEDOR.- ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ NO ESTUVO DE ACUERDO.-E.- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMÓ A LA CORPORACIÓN QUE EL DÍA VIERNES 03 DE JULIO DE 2020 INGRESÓ A LA CUENTA BANCARIA NO. 07301010018453 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA CANTIDAD DE L. 173,867.45 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), CORRESPONDIENTES AL 13% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL DEL MES DE MARZO DEL 2020, HACIENDO UN TOTAL DEL 31% RECIBIO A LA FECHA CORRESPONDIENTE A DICHO MES.-F.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZA LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,500.00) COMO APOYO A LOS GRUPOS DE VIGILANCIA EN LOS PORTONES DE ACCESO A ESTA LOCALIDAD, PARA SUFRAGAR GASTOS DE MOVILIZACIÓN.-G.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO PATRONATO DE LA COMUNIDAD EL BARRO DE ESTA JURISDICCIÓN; EL CUAL QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	ARTURO CRUZ PALMA
IDENTIDAD NO.	0311-1972-00074
VICE-PRESIDENTE	JOSÉ DE LA CRUZ FLORES PONCE
IDENTIDAD NO.	1810-1971-00214
SECRETARIO	ÁNGEL NOÉ CÁCERES CONTRERAS
IDENTIDAD NO.	0311-1994-00069
TESORERO	ELVIN OMAR LÓPEZ CRUZ
IDENTIDAD NO.	0311-1990-00078
FISCAL	MIRIAM BEATRIZ REYES SANDOVAL
IDENTIDAD NO.	0311-1973-00062
VOCAL I	NELSON JAVIER LÓPEZ CRUZ
IDENTIDAD NO.	0311-1992-00262
VOCAL II	EVANGELINA CASTRO MURILLO
IDENTIDAD NO.	1810-1975-00371
VOCAL III	FELIPE CÁCERES CÁCERES

H.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, AUTORIDADES DE SALUD, COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM Y SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EN SESIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE JULIO DEL 2020 EN ARAS DE SALVAGUARDAR EL BIENESTAR Y EL ORDEN DE LA CIUDADANÍA MINAORENSE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, TOMA LAS MEDIDAS SIGUIENTES: 1. EL CIERRE TOTAL DEL MUNICIPIO, NADIE SALE, NADIE ENTRA; A PARTIR DEL DÍA VIERNES 17 DE JULIO HASTA EL DÍA DOMINGO 26 DE JULIO DEL AÑO 2020, CON LAS EXCEPCIONES SIGUIENTE: PERSONAL DE SALUD, AUTORIDADES MUNICIPALES, POLICÍA NACIONAL PREVENTIVA, EMERGENCIAS MÉDICAS, CADENA ALIMENTICIA PERECEDERA LOCAL (LÁCTEOS), SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN LOCAL, TREN DE ASEO Y AGRICULTURA.-2. SE

PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS PROVEEDORES DE AGUA PUDIENDO ATENDER A LOS ACREEDORES, EN LOS PORTONES DE ACCESO, PERMITIÉNDOLES EL TRANSBORDO DE SU PRODUCTO.-3. TODOS LOS NEGOCIOS ESTARÁN ABIERTOS DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. ASEGURÁNDOSE QUE TOMEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD (USO DE MASCARILLA, GEL ANTIBACTERIAL, TOMA DE TEMPERATURA).- DICHO ACUERDO MUNICIPAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO NÚMERO 12 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, REFERENTE A SU AUTONOMÍA. SE RUEGA A TODA AUTORIDAD CIVIL Y DE POLICÍA PRESTAR TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES LAS CUALES SE REFIEREN AL ARTÍCULO NÚMERO 44 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES. CÚMPLASE.-**DÉCIMO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LEVANTA Y CIERRA LA SESIÓN SIENDO LA 03:18 P.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL ANA ROSA CÁCERES DONAIRE.- GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ.-CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ.-GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS.-SAÚL PONCE GUZMÁN.-LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA.-JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.


MERARI MELISA SOTO SOLER
SECRETARIA MUNICIPAL





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A FOLIO **33** AL **37** DEL TOMO **113** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.- **ACTA Nº13.-** SESIÓN ORDINARIA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA.- PRESIDÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DON GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ, 3º DON CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ, 4º DON GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS, 5º DON SAÚL PONCE GUZMÁN, 6º DOÑA LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA, 8º DON JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO, FALTO CON EXCUSA LA SEÑORA VICE-ALCALDESA ANA ROSA CÁCERES DONAIRE TAMBIÉN FORMARON PARTE IMPORTANTE LOS Y SOCIEDAD CIVIL; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.- **PRIMERO:** INVOCACIÓN A DIOS POR EL SEÑOR DAGOBERTO DÍAS ORELLANA.- **SEGUNDO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, PASO REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.- **TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LA AGENDA DEL DÍA.- **CUARTO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.- **QUINTO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA TODOS LOS PRESENTES, MANIFESTANDO QUE EL TEMA PRINCIPAL DE ESTA SESIÓN SERÁ SOBRE EL COVID-19, DEBIDO A LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS DE LA PROPAGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS VECINOS, PARA SEGUIR PROTEGIENDO LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.-**SEXTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM, POLICÍA PREVENTIVA Y LA SOCIEDAD CIVIL, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO DIFERENTES OPINIONES CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, LLEGAN A LA CONCLUSIÓN EN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO MUNICIPAL. **ACUERDO MUNICIPAL:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL

CODEM, POLICÍA PREVENTIVA, Y SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EN SESIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL REALIZADA EL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE JULIO DEL 2020 CON EL INTERÉS DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS Y EN VISTA DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS Y PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO ACUERDA LO SIGUIENTE:

1.-EL CIERRE TOTAL DEL MUNICIPIO, NADIE SALE, NADIE ENTRA; A PARTIR DEL DÍA LUNES 27 DE JULIO HASTA EL DÍA DOMINGO 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

2.-SE PERMITIRÁ EL TRASBORDO DE AGUA Y MEDICINA EN LOS PORTONES DE VIGILANCIA UBICADOS EN LA QUESERA Y CERRO YODECO.

3.-TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS (COMERCIO INTERNO) PODRÁN ATENDER A SUS CLIENTES SEGÚN CALENDARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO POR EL ULTIMO DIGITO DE SU CEDULA DE IDENTIDAD, PASAPORTE O CARNET DE RESIDENTE (EXTRANJEROS).

4.-SE PROHÍBE A TODOS LOS DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS, VENDER A MENORES DE EDAD (MENORES DE 18 AÑOS).

5.-ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS Y TODAS LAS MEDIDAS DE VIO SEGURIDAD, TANTO PARA PROVEEDORES Y ACREEDORES (VENDEDORES Y COMPRADORES).

6.-LAS MOTO TAXIS PODRÁN CIRCULAR DE ACUERDO AL CALENDARIO AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LAS MEDIDAS DE VIO SEGURIDAD.

7.-SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE PROVEEDORES DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS QUE SEAN DEL MUNICIPIO.

8.-EL INCUMPLIMIENTO A DICHOS ACUERDOS SERÁN SANCIONADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY L.200.00DE MULTA POR PRIMERA VEZ Y EN CASO DE REINCIDENCIA SE LE CERRARA EL NEGOCIO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE HASTA QUE DURE LA PANDEMIA.

DICHO ACUERDO MUNICIPAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO NÚMERO 12 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, REFERENTE A SU AUTONOMÍA SE RUEGA A TODA AUTORIDAD CIVIL Y DE POLICÍA PRESTAR TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES LAS CUALES SE REFIEREN AL ARTÍCULO NÚMERO 44 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES. CÚMPLASE.

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS:A.- INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LA ASAMBLEA PRESENTE QUE A NIVEL DE CORPORACIÓN MUNICIPAL SE RECIBIÓ LA DENUNCIA SOBRE LOS ACTOS BOCHORNOSOS DE PLEITOS CALLEJEROS Y DAÑOS OCASIONADOS EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA BURGOS, SITUADA EN EL BARRIO LA TRINIDAD DE ESTA LOCALIDAD, MISMO QUE FUERON PROVOCADOS POR EL SEÑOR REGIDOR 8º DON JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO; CON EL ENTENDIDO QUE DE HABER UNA REINCIDENCIA SERÁ SUSPENDIDO DE SU CARGO EN APLICACIÓN A LA LEY DE

MUNICIPALIDADES.-B.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VIDA MEJOR LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

**TRANSFERENCIAS
ENTRE CUENTAS N°
11**

TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO **CANTIDA
D**

PR O G	SU B P R O G	PR O Y E C T	OB R A	FI N A N C I A M I E N T O	OBJ E T O	BIP	FUENTE/ FINANCIA MIENTO	CUENT A BANC ARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D		
									DEBIT	TOTAL EGRESOS A	100,000. 00	
									O	DISMINUIR		
11	00	00	0	00	00	000	00	00	00	VIDA MEJOR	100,000. 00	
11	00	00	0	00	00	000	00	00	00	SERVICIOS DE	100,000. 00	
										SALUD		
11	00	00	0	00	06	541	00	11-001-		BONO AL ADULTO	100,000. 00	
										MAYOR		
										CRÉDI	TOTAL EGRESOS A	100,000. 00
										TO	AUMENTAR	
11	00	00	0	00	00	000	00	00	00	VIDA MEJOR	100,000. 00	
11	00	00	0	00	00	000	00	00	00	SERVICIOS DE	100,000. 00	
										SALUD		
11	00	00	0	00	06	542	00	11-001-		CAMPAÑA	Y 100,000. 00	
										PREVENCIÓN		
										COMBATE CONTRA		
										EL COVID-19		

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR CALOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ NO ESTUVO DE ACUERDO.- **OCTAVO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LEVANTA Y SIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:35 P.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-CORPORACIÓN MUNICIPAL.-GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ.-CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ.-GABRIEL

HERNÁNDEZ SANTOS.-SAÚL PONCHE GUZMÁN.-LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA.-
JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS VEINTITRÉS DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

